REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
10 ABR 2018
OFICINA DE PARTES

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 1362
FECHA 10 ABR 2018

VISTOS:

1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.-Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-88-L118. Bus con capacidad de 45 pasajeros para traslado de alumnos del Liceo Guillermo Marín Larraín hasta Universidad Católica del Maule, Cuidad de Talca.

5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

7.-El ordinario N° 133 con fecha 22.03.2018 de la directora del Liceo Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para Liceo Guillermo Marín Larraín contar con un bus con capacidad de 45 pasajeros para transporte de alumnos que son beneficiarios del programa PACE en la universidad Católica del Maule, Cuidad de Talca. Los estudiantes deberán asistir a 21 clases que se impartirán los días sábados durante el año escolar 2018.

Qué, el proveedor **MANUEL ENRIQUE POBLETE ARTO** RUT **6.658.668-5**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, adjudicación**, Traslado de alumnos desde Liceo Guillermo Marín Larraín hasta la Universidad católica del Maule en la Cuidad de Talca, con finalidad que los estudiantes puedan asistir a 21 clases que se impartirán los días sábados, durante el año escolar 2018. Con cargo a Ley Sep. **MANUEL ENRIQUE POBLETE ARTO** RUT **6.658.668-5**, Por un monto de **$ 3.885.000** Exento de IVA.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.08.007 pasajes, fletes y bodegaje" por un monto de $ 3.885.000 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRS
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/UPO/cbh
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem